

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.704 · 2002

RELACION... EXTERIORES

Boletín Oficial, 8 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Relaciones Exteriores

Ley 25.704

Concédese a ciudadanos argentinos autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros, según lo establecido en la Ley N° 23.732.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Concédese autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley N° 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, que forma parte integrante de la presente ley, acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Relaciones Exteriores. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).